INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - 2021
ID Nº392.962

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) sito en Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto, Edif. El Faro 4to Piso, Barrio La Encarnación de esta ciudad Capital, siendo las 10.45hs, se reúnen el Comité de Evaluación constituida por **Resolución CONEC D.G.A.F. N°30/2021**, integrada por los funcionarios ***ALFREDO SAMANIEGO, EBER DIAZ*** a los efectos de realizar la Evaluación de Ofertas del llamado a ***Contratación Directa, ID N°392962/2021 "SERVICIOS DE COPIAS, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNADOS"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1) BREVE RESEÑA DEL ACTO DE APERTURA

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N°2992/19 y concordantes, la Unidad Operativa de Contrataciones del CONEC ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres del ID N°392962/2021** en el local de la Institución, a los **trece días del mes de setiembre** del **año dos mil veintiuno**, siendo las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	Tipo de Oferente	SIPE Nº
1	G&B de *Catalina Beatriz Almada*	610403-7	Unipersonal	1659142
2	COPYSTAR de *Eugenio García Gini*	451530-7	Unipersonal	--
3	COPYPRINTER de *Alberto Manuel Benítez Ramírez*	2957648-2	Unipersonal	1659033

Cabe resaltar, que no se ha asentado ninguna observación en el Acta de Apertura de todo lo procedido, encontrándose presente la representante de G&B, la señora Catalina Almada, con C.I.N°610.403.

2) SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a los datos del Resumen del Llamado publicado en el Pliego de Bases y Condiciones es ***por el total.***

3) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las ***documentaciones sustanciales*** en cuanto al llamado en cuestión, este Comité de Evaluación tendrá en cuenta lo referido en Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Capitulo "REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", en concordancia con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 de la Ley N°2051/03 y su modificatoria Ley N°3439/2007, como ser:

- *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;*
- *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
- *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
- *Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;*
- *Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones;*

Eliminándose a aquellas que **no cumplan** con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que las mismas, hayan sido presentadas **en forma deficiente**. Asimismo, se verificara las ***documentaciones formales*** requeridas en su oportunidad en el PBC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UOC

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	G&B	COPYPRINTER	COPYSTAR
Formulario de Oferta, debidamente firmado y completado	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple
Lista de Precios, debidamente firmada y completada	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta – *Pers. Física.*	Cumple	Cumple *Activo SIPE*	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) – *Pers. Física*	Cumple *Activo SIPE*	Cumple *Histórico SIPE*	Cumple
Fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública – *Pers. Física/Jurídica.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones – *Pers. Jurídica.*	N/A	N/A	N/A
Documentos para cada integrante de Consorcio requerido para Personas Físicas/Jurídicas.	N/A	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de los firmantes del acuerdo de intención.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de los firmantes de la oferta, consorcio formalizado.	N/A	N/A	N/A

4) CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

1. ***G&B:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. ***COPYPRINTER:*** *el mencionado oferente* ***NO CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado. Vale decir, presento en Foliatura N°2 y 3 el "Formulario de Oferta" observándose inconsistencias en varios incisos y omisiones en algunos (inc. b,d,g,h), con respecto al Formulario Estándar establecido por la DNCP y publicado junto con el PBC del presente llamado.*

3. ***COPYSTAR:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

A continuación se detalla lo relacionado al oferente COPYPRINTER, en cuanto a su Formulario de Oferta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CON EC
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 392962

A: Comite Evaluac. del Consejo Nac. de Ed. y Cult. - Ministerio de Educación y Ciencias

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Copyprinter de Alberto Manuel Benitez Ramirez
RUC: 2957648-2
Dirección: Paraguari 1195 c/ Avda. Jose Gaspar Rodriguez de Francia
Números de teléfono: 021 448-779
Dirección de correo electrónico: copyprinter.py@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados .

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas Publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

Copyprinter
Copias e Impresión Digital

nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Firma:

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

Nombre: Alberto Manuel Benitez Ramirez
En calidad de: Propietario

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro 4to. Piso
Asunción – Paraguay

Telefax (59521) 449 718 / 449 719
Web: www.conec.gov.py/ E-mail: secretaria@conec.gov.py

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de los legajos solicitados, este Comité de Evaluación concluye, que el oferente **COPYPRINTER** **NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de las documentaciones básicas de ***CARÁCTER SUSTANCIAL,*** razón por la cual, **NO QUEDA HABILITADA** para la evaluación de las siguientes **documentaciones formales y otros requerimientos.** Los demás oferentes quedan habilitados para la prosecución de la evaluación respectiva.

DOCUMENTOS FORMALES	G&B	COPYSTAR
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple *(Folio 6)*	Cumple *(Folio 6)*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple – *Solicitado por nota UOC (Folio 8)*	**No cumple**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple – *Solicitado por nota UOC (Folio 9)*	**No cumple**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple – *Solicitado por nota UOC (Folio 4)*	Cumple *(Folio 7)*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple *(Folio 5)*	Cumple *(Folio 8)*
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple *(Folio 9)*	Cumple *(Folio 9)*
Copias de constancias de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los bienes/servicios objeto de la presente contratación en forma satisfactoria, que avalen la experiencia requerida.	Cumple – *Solicitado por nota UOC (Folio 10 al 40)*	**No cumple**

Seguidamente se detalla las documentaciones formales requeridas a los oferentes, en fecha 1/10/21 a través de nota remitida por correo electrónico:

- ***Oferente: G&B***
  - *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar*
  - *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República*
  - *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar*
  - *Copias de constancias de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los bienes/servicios*

El oferente ha remitido en tiempo y en forma lo requerido.

- ***Oferente: COPYSTAR***
  - *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar*
  - *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República*
  - *Copias de constancias de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los bienes/servicios*

El oferente ha recepcionado el correo, pero no ha remitido lo requerido.

5) CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

1. ***G&B:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter formal, requeridas en el presente llamado.*

2. ***COPYSTAR:*** *el mencionado oferente* ***NO CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter formal, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de los legajos solicitados, este Comité de Evaluación concluye, que el oferente ***COPYSTAR*** **NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de las documentaciones básicas de ***carácter formal*** requeridas en el presente llamado, **quedando desestimada dicha oferta**. El oferente ***G&B*** **queda habilitada** para la prosecución de la evaluación respectiva.

6) VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones**, Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Capacidad Legal,** a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, se pasa a verificar a través de los medios disponibles, si las personas individualizadas por los oferentes y todas las personas que componen la empresa, figuran en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, (www.datos.sfp.gov.py) lo cual, se detalla a continuación:

- **G&B**

Nombre y apellido	C.I. N°	Cargo	Resultado	Observación
Catalina Beatriz Almada	610403	Propietaria	Sistema de consultas (Altas y Bajas)	No registra datos

7) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone Anexo al presente informe de evaluación de ofertas.

8) MONTO DE LAS OFERTAS

Seguidamente, se analiza las ofertas en términos monetarios las cuales son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

Orden	PROVEEDOR	Monto Total
1	G&B de *Catalina Almada*	49.290

9) PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 62 del Decreto N°2992/2019, se procede a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. **Al respecto, no se observa errores aritméticos.**

10) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Análisis de Precios Ofertados**, se verifica cada ítem a los efectos de determinar si se encuentran dentro del rango del precio referencial estimado, en donde, se requerirá una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Por consecuente, en fecha 1/10/21 a través de nota remitida por correo electrónico, **se ha solicitado al oferente G&B una aclaratoria de su oferta en los ítems 4, 5 y 6** dado que los mismos son superiores a los 25% por debajo del precio referencial, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% (-25 / +15)
4	Encuadernación tapa dura con impresión de estamping a 1 color (dorado o plateado), tamaño oficio	49.250	27.000	- 45%
5	Encuadernación con espiral, tapa transparente y contratapa de color, tamaño oficio	17.625	10.500	- 40%
6	Encuadernación emblocada con cartulina impresa como tapa, tamaño oficio	16.100	10.000	- 38%

El oferente ha remitido en tiempo y en forma lo requerido.

Conforme a lo remitido sobre la aclaratoria de la composición detallada de su oferta (*Folio 2 y 3*), este Comité considera aceptable el precio del mismo.

11) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional,** se evalúa lo concerniente a dicho punto.
Al respecto, se ha solicitado vía nota remitida por correo electrónico en fecha 1/10/21 la remisión de dicho documentos en caso de contar con la misma. ***El oferente ha remitido en tiempo y en forma lo requerido.***
No obstante, no se aplica dicho margen dado que es la única oferta en competencia.

12) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Seguidamente y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Margen de preferencia local,** se evalúa lo concerniente a dicho punto.
Al respecto, el comité de evaluación constata que el oferente en competencia se encuentra dentro del Departamento Central, razón por la cual, su oferta no sufre modificaciones en su precio.

13) CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Capacidad Financiera,** se evalúa lo concerniente a dicho punto.

El comité de evaluación constato que la misma NO APLICA.

14) EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida,** se evalúa lo concerniente a dicho punto.

El comité de evaluación constato que la misma cumple con dicho requerimiento, conforme a los documentos remitidos (Solicitado por nota UOC - Folio 10 al 40), como ser copias de constancias de clientes, contratos, comprobantes legales, ordenes de compras, facturas entre otros, del cual, se resume que demuestran su capacidad de provisión equivalente al 30% (treinta por ciento) o más de los últimos 3 (tres) años, 2018,2019, 2020 en el referido rubro, por lo que ***cumple satisfactoriamente*** *con lo requerido.*

15) CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica,** se evalúa lo concerniente a dicho punto.

El comité de evaluación constato que la misma NO APLICA.

16) CRITERIO DE DESEMPATE

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Requisito de calificación y Criterios de Evaluación – Criterios de Desempate de Ofertas,** se evalúa lo concerniente a dicho punto

El comité de evaluación constato que la misma NO APLICA.

17) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación de conformidad a los Arts. 27 y 28 de la Ley N°2051/03 y de los Arts. 58 al 64 del Decreto N°2992/19, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a ***Contratación Directa con ID N°392962 "SERVICIOS DE COPIAS, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNADOS"*** para el Consejo Nacional de Educación y Ciencias, al oferente **G&B de Catalina Beatriz Almada** con **RUC N°610403-7**, en un Contrato Abierto por un monto

MAXIMO total "nominal" de **Gs. 31.200.000 (guaraníes treinta y un millones doscientos mil)** y como **MINIMO** de ejecución **Gs 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones),** IVA incluido, dado que el mismo cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y cuya propuesta económica es la más conveniente.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar el presente informe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

.....	.....
Abog. EBER DIAZ	**ALFREDO SAMANIEGO**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación
CONEC	CONEC

Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro 4to. Piso
Asunción – Paraguay

Telefax (59521) 449 718 / 449 719
Web: www.conec.gov.py/ E-mail: secretaria@conec.gov.py

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO SERVICIOS DE COPIAS, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNADOS
MODALIDAD Contratación Directa **ID Nº** 392962 **Año:** 2021
CONVOCANTE Consejo Nacional de Educación y Ciencias

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	DESCRIPCIÓN	Cant.	PRECIO REF.	COPYSTAR *(Oferta desestimada)*			COPYPRINTER *(Oferta desestimada)*			G&B		
				Precio Unitario	% (-30 / +20)	Precio Total	Precio Unitario	% (-30 / +20)	Precio Total	Precio Unitario	% (-30 / +20)	Precio Total
1	Copias en papel obra primera blanco a todo color (mapas, fotografías, estadísticas), tamaño oficio de 75 g/m2	1	1.800	1.400	-22%	1.400	1.370	-24%	1.370	1.350	-25%	1.350
2	Copias en papel obra primera blanco, en blanco y negro (mapas, fotografías, estadísticas), tamaño oficio de 75 g/m2	1	283	250	-12%	250	215	-24%	215	230	-19%	230
3	Fotocopias en toner blanco/negro de documentos varios. Papel obra primera blanco, tamaño oficio de 75 g/m2	1	267	200	-25%	200	210	-21%	210	210	-21%	210
4	Encuadernación tapa dura con impresión de estamping a 1 color (dorado o plateado), tamaño oficio	1	49.250	38.000	-23%	38.000	36.940	-25%	36.940	27.000	-45%	27.000
5	Encuadernación con espiral, tapa transparente y contratapa de color, tamaño oficio	1	17.625	14.000	-21%	14.000	12.950	-27%	12.950	10.500	-40%	10.500
6	Encuadernación emblocada con cartulina impresa como tapa, tamaño oficio	1	16.100	13.000	-19%	13.000	12.100	-25%	12.100	10.000	-38%	10.000
TOTAL GRAL.						**66.850**			**63.785**			**49.290**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Firma del Responsable de la U.O.C.
ALFREDO SAMANIEGO